

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2022-32-1-0000222

Montevideo, 4 de julio de 2022

R/D N.º 136/2022

VISTO: La Ley N.º 18.719 en su Art. 51 que habilita a este Instituto a contratar becarios «con el fin de realizar un aprendizaje laboral con la única finalidad de brindarle una ayuda económica para contribuir al costo de sus estudios a cambio de la prestación de tareas de apoyo».

RESULTANDO I: Que, acogiéndose a la mencionada Ley, el Instituto remitió el Oficio N.º 027/2022 de fecha 23 de mayo de 2022 solicitando el ingreso de becarios para desempeñarse en las distintas dependencias.

RESULTANDO II: Que la UTU lanzó una convocatoria interna a interesados en acceder a los cupos solicitados remitiendo posteriormente los listados de inscriptos a este organismo.

CONSIDERANDO I: Que, en tal sentido, es necesario designar una Comisión Evaluadora cuya función será la de analizar a los postulantes estableciendo un orden de prelación por cada uno de los perfiles requeridos (perfil administrativo/contable, administrativo/digitador y administrativo).

CONSIDERANDO II: Que dicha Comisión estará constituido por los funcionarios: José Busca, Andrea Calo, Rodrigo Morillas, Rosana Ubal, y como suplente Verónica Fabricio.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) DESIGNAR la Comisión Evaluadora para la convocatoria a estudiantes de UTU para desempeñar prácticas curriculares en este Instituto, disponiendo que estará conformada con los funcionarios: José Busca, Andrea Calo, Rodrigo Morillas, Rosana Ubal, y como suplente Verónica Fabricio.

2º) NOTIFÍQUESE a los funcionarios.

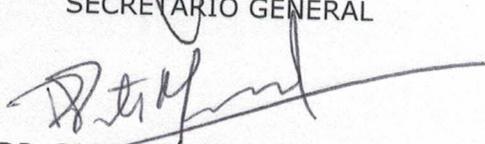
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

3°) DEVOLVER las actuaciones a efectos de dar continuidad al proceso de selección de los postulantes inscriptos.



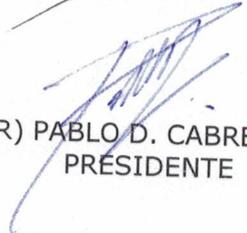
RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE

Ref. R/D N.º 136/2022